

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****118****MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

**ÓRGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE Madrid.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**

JUICIO Nº 21/2021 PROMOVIDO POR D./Dña. JENNY DEL ROCÍO FLORES CÓRDOVA, D./Dña. ALEJANDRA ELIZABETH NARANJO SILVA, D./Dña. JOHANA ELIZABETH QUEVEDO VILLAR, D./Dña. FABIOLA ESTRADA VALENCIA, D./Dña. CRISTINA MORENO VICO, D./Dña. JOHANA ELIZABETH MEDINA QUIZHPE, D./Dña. DIONICIA RAMOS DE CLAROS, D./Dña. BEATRIZ INFANTE FERNÁNDEZ, D./Dña. LEANDRA VALDIVIA DURAN, D./Dña. MARÍA MERCEDES REVELO MALDONADO, D./Dña. ROSA MARÍA TORRES RODRÍGUEZ, D./Dña. SILVIA PAMELA CALDERÓN CIFUENTES, D./Dña. MARIANELA BARRERA DERAS, D./Dña. OTTO JERSON CÁRDENAS OROSCO y D./Dña. ROSALÍA EFIGENIA GUAMAN OLALLA SOBRE Despido.

**PERSONA QUE SE CITA**

TUCHE MADRID SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

**OBJETO DE LA CITACIÓN**

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. JENNY DEL ROCÍO FLORES CÓRDOVA, D./Dña. ALEJANDRA ELIZABETH NARANJO SILVA, D./Dña. JOHANA ELIZABETH QUEVEDO VILLAR, D./Dña. FABIOLA ESTRADA VALENCIA, D./Dña. CRISTINA MORENO VICO, D./Dña. JOHANA ELIZABETH MEDINA QUIZHPE, D./Dña. DIONICIA RAMOS DE CLAROS, D./Dña. BEATRIZ INFANTE FERNÁNDEZ, D./Dña. LEANDRA VALDIVIA DURAN, D./Dña. MARÍA MERCEDES REVELO MALDONADO, D./Dña. ROSA MARÍA TORRES RODRÍGUEZ, D./Dña. SILVIA PAMELA CALDERÓN CIFUENTES, D./Dña. MARIANELA BARRERA DERAS, D./Dña. OTTO JERSON CÁRDENAS OROSCO y D./Dña. ROSALÍA EFIGENIA GUAMAN OLALLA SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 Planta 2 - 28008 SALA DE VISTAS Nº 4.1 UBICADA EN LA PLANTA CUARTA EL DÍA 30/06/2021 A LAS 09:40 HORAS.

**ADVERTENCIAS LEGALES**

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

D./Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ  
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.960/21)

